



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

La suscrita, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos:

### CERTIFICA

Que en términos de los artículos 19 y 24 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, no hay quorum legal para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número una del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Enero del año en curso; lo anterior a razón de la ausencia justificada del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada, quien asistió al Congreso Nacional intitulado *"Transformación del Derecho Administrativo, Justicia Abierta, Acercamiento al Ciudadano"*, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, organizado por la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. Así como ante la ausencia injustificada del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

Lo anterior, se hace constar para los efectos legales a que hubiere lugar y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a treinta y uno de Enero del año dos mil diecinueve.

**La Secretaria General de Acuerdos  
del Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Morelos**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

**Lic. Anabel Salgado Capistrán**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"